

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 01/2023

Fideicomiso del Plan de Obras de Mediano y Largo
Plazo – Universidad de la República

ENMIENDA Nº 02

21/07/2023

MODIFICACIÓN AL PLIEGO

4.2. INCOMPATIBILIDADES

Donde dice:

Ningún oferente o integrante de su equipo técnico podrá ser funcionario, empleado, asesor, consultor o tener cualquier tipo de vínculo o relación funcional con la UdelaR o CND, ya sea en carácter de presupuestado o contratado al momento de la publicación del pedido de precios.

Tampoco podrán tener litigios o recursos administrativos en trámite con CND.

El adjudicatario y sus asesores no podrán ser propuesto como parte del equipo de proyecto ni como parte del equipo técnico de la obra por parte de los oferentes en los llamados para la ejecución de la obra para la construcción de la de la futura sede Paysandú de la UdelaR en el Centro Regional Litoral Norte.

Los Oferentes que tengan conflicto de interés serán descalificados.

Debe decir:

Ningún oferente o integrante de su equipo técnico podrá ser funcionario, empleado, asesor, consultor o tener cualquier tipo de vínculo o relación funcional con la UdelaR **(no abarca a docentes)** o CND, ya sea en carácter de presupuestado o contratado al momento de la publicación del pedido de precios.

Tampoco podrán tener litigios o recursos administrativos en trámite con CND.

El adjudicatario y sus asesores no podrán ser propuesto como parte del equipo de proyecto ni como parte del equipo técnico de la obra por parte de los oferentes en los llamados para la ejecución de la obra para la construcción de la de la futura sede Paysandú de la UdelaR en el Centro Regional Litoral Norte.

Los Oferentes que tengan conflicto de interés serán descalificados.